

A N E X O

Distribución estimativa del coste de actuaciones del programa 2, relacionadas en el Convenio con la Ciudad de Melilla.

2. Empoderamiento: Programas para favorecer la participación política, social, económica, cultural y deportiva de las mujeres.

El importe total de este programa, veinte mil euros (20.000 ), se distribuye de la siguiente manera, de acuerdo con las actuaciones:

El coste total de las actuaciones para fomentar la participación de las mujeres y sensibilizar a la población, en general, asciende a trece mil quinientos euros (13.500,00); de los cuales, el Instituto de la Mujer aportará la cantidad de siete mil euros (7.000,00 ) y la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, a través de la Viceconsejería de la Mujer, la cantidad de seis mil quinientos euros (6.500,00). Ambas cantidades servirán conjuntamente, para hacer frente a los gastos de:

IX Concurso de Pintura «Melilla, Mujer y Arte».

VII Certamen Periodístico «Carmen Goes».

Exposición de Fotografías.

El coste total para la realización de charlas, cursos y programas relacionados con la salud de las mujeres asciende a seis mil quinientos euros (6.500,00 ), de los cuales, el Instituto de la Mujer aportará la cantidad de tres mil euros (3.000,00 ), y la Consejería de Educación y Colectivos Sociales a través de la Viceconsejería de la Mujer, la cantidad de tres mil quinientos euros (3.500,00 ). Ambas cantidades servirán conjuntamente para hacer frente a los gastos de charlas y cursos impartidos por profesionales en materia de salud, sexualidad, control emocional, menopausia, etc.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL

**2490.-** El pasado día 1 de enero de 2010, se ha firmado Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el Colegio La Salle- El Carmen de Melilla.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 9 de septiembre de 2010.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

Juan José López Rodríguez.

CONVENIO DE COLABORACIÓN

entre la

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

y el

COLEGIO LA SALLE-EL CARMEN

Melilla, 1 de enero de 2010

R E U N I D O S

DE UNA PARTE, el Excmo. Sr. D. Francisco Robles Ferrón como Consejero de Deporte y Juventud de la Ciudad Autónoma de Melilla, que suscribe en virtud de su nombramiento como tal mediante Decreto de Presidencia nº 33 de 16 de julio de 2007.

DE OTRA, la Sra. Dña. Paulina Morala Martínez, que actúa como Directora del Colegio La Salle -El Carmen de Melilla (SCM), entidad domiciliada en Melilla.

Previa manifestación de la subsistencia de sus cargos y facultades, los comparecientes se reconocen mutuamente, la capacidad legal necesaria para otorgar el presente Convenio de Colaboración, a cuyo efecto

E X P O N E N

Primero.- Que la Ciudad Autónoma de Melilla, en virtud de las competencias que en materia deportiva recoge su Estatuto de Autonomía, y a través de su Consejería de Deporte y Juventud, tiene como objeto la promoción de las actividades deportivas con el fin de lograr hábitos de vida saludables en toda la población.

Segundo.- Que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, ha resaltado entre sus prioridades el ampliar la oferta de ocio deportivo para la sociedad melillense, y para ello ha señalado como preferentes las actividades deportivas que tengan una franca aceptación social.